



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00583640- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo expresado por el Sr. Víctor Hugo SANTILLÁN (Leg.21495), referido al pago de la licencia anual ordinaria no gozada presentada por el ex agente Nodocente correspondiente al año 2025;

Lo informado por la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General en el orden 4;

Lo establecido en el Decreto 366/06, Art. 90, incisos f) y l) y la Res. Del H.C.S. Nro. 628/06.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2025 a favor del ex agente Nodocente Sr. Víctor Hugo SANTILLÁN (Leg.21495), de acuerdo al siguiente detalle:

. 20 (veinte) días hábiles en concepto de licencia anual correspondientes al año 2025.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado en el término de diez días deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General.

mp

